

Oficio: RES/0237_2019

Número de Expediente: EXP0237_2019

CJUAN PRADO FRANCO .

Presente:

JUANACATLAN , JALISCO A 20 veinte de junio de 2019

VISTOS Para resolver sobre la **COMPETENCIA** en relación con la solicitud de información remitida en términos del artículo 82 y 86 e la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios , para lo cual se toman a consideración los siguientes :

ANTECEDENTES:

PRIMERO Con fecha 24 veinticuatro de junio del 2019 se giró oficio número ST/0237/2019, por parte de UNIDAD DE TRANSPARENCIA a la hacienda municipal
SEGUNDO - Se registró bajo el número de Expediente Exp0237_2019, dentro de esta Unidad de Transparencia.

TERCERO :

L.C.P J.GUADALUPE MEZA FLORES , en su carácter de tesorero municipal, sin numero de oficio . Y cuyo oficio de respuesta se encuentra anexo a la presente resolución.

CONSIDERANDOS :

I. Este sujeto obligado es competente , para conocer ,SUSTANCIAR Y RESOLVER SOBRE LA COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTIUCLO 9º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO DE JALISCO ,ASI COMO EL ARTICULO 86 . 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

II. Asi pues , el objeto del presente acuerdo se circunscribe para dar sentido a la resolución del expediente que nos aguarda . en el tenor , es visible que se solicita :

Solicito se me haga llegar por este medio la siguiente información :

- 1.- estados financieros mensuales (octubre de 2018 a mayo de 2018)

VISTOS :

UNICO .- Una vez analizado lo que es la respuesta generadora de información , de las áreas generadoras de informacion si cuentan con la información , por lo que se le anexa los oficios de respuesta.

RESOLUTIVOS :

En razón a lo anterior Esta Unidad de Transparencia es **COMPETENTE** y la respuesta a su solicitud es **AFIRMATIVA PARCIAL**, deo a su disposición la respuesta por parte del área generadora de la información:

Con fundamento en los artículos 83,84, 85, 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 87 punto 3, que a letra dice:

Atentamente

"2019, año de la igualdad de genero en Jalisco"

Juanacatlan Jalisco, a 05 cinco de julio de 2019.




MARTHA ANAID MURGUIA ACEVES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA